

Oficio número UTEG/255/2017

Exp. 96/2017

Folio: 02047717

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su petición de información recibida por medio de solicitud hecha vía INFOMEX con fecha del 01 de mayo de la presente anualidad asignándole el número de folio y el número de expediente interno, los cuales se encuentran anotados en la esquina superior derecha de este escrito, y por medio del cual se remitió oficios anexos en donde se contenía la solicitud:

“para el tesorero y el de reglamentos: por que se permite al señor de los cocos vender por fuera de la farmacia roxy en un lugar que es para estacionamiento y que tiene parquimetro. Y tambien que me digan si se le cobra al señor lo que ganaria el parquimetro si estuviera un auto estacionado todo el día en ese lugar. Y si no paga eso, cuanto paga al dia” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados,**

como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/228/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, Encargado de la Hacienda municipal y **UTEG/226/2017** al LIC. FILIMON NAVA BARRERA, Director de reglamentos municipal, quienes dieron contestación mediante oficios **HM/085/2017** y **084/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 11 de mayo de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/226/2017**
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: **96/2017**
Folio: **02047717**

LIC. FILIMON NAVA BARRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02047717 de fecha de presentación 01 de mayo, en la que se solicita literalmente:

"para el tesorero y el de reglamentos: por que se permite al señor de los cocos vender por fuera de la farmacia roxy en un lugar que es para estacionamiento y que tiene parquemetro. Y tambien que me digan si se le cobra al señor lo que ganaria el parquemetro si estuviera un auto estacionado todo el día en ese lugar. Y si no paga eso, cuanto paga al día" (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 02 DE MAYO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/228/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **96/2017**
 Folio: **02047717**

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02047717 de fecha de presentación 01 de mayo, en la que se solicita literalmente:

“para el tesorero y el de reglamentos: por que se permite al señor de los cocos vender por fuera de la farmacia roxy en un lugar que es para estacionamiento y que tiene parquemetro. Y tambien que me digan si se le cobra al señor lo que ganaria el parquemetro si estuviera un auto estacionado todo el día en ese lugar. Y si no paga eso, cuanto paga al día” (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 02 DE MAYO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Dirección de Reglamentos
Núm. De oficio 083/2017
Asunto: Contestación a Solicitud de información

Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe de Unidad de Transparencia
Ayuntamiento De El Grullo, Jalisco

Presente:

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y darle contestación a la solicitud con Oficio Numero: UTEG/226/2017. Sobre la solicitud de información vía **INFOMEX** de fecha de presentación 01 de Mayo del año es curso y con folio 02047717 Sobre la cuestión de:

"para el tesorero y el de reglamentos: por que se permite al señor de los cocos vender por fuera de la farmacia roxy en el lugar que es para estacionamiento y que tiene parquímetro. Y también que me digan si se le cobra al señor lo que ganaría el parquímetro si estuviera un auto estacionado todo el dia en ese. Y si no paga eso, cuanto paga al dia" (sic).

Referente a por que se le permite vender cocos en el área de parquímetros, en antiguas administraciones se le otorgó el permiso para trabajar en el área, y por los años que tiene hay se le dio continuidad, referente al pago del espacio del parquímetro, la persona paga piso que son 15 pesos diarios a tesorería en promedio trabaja 6 horas diarias se retira y se recupera el espacio, mientras esta le coloca monedas al mecanismo, 5 pesos da 1:15 una hora con quince minutos, si un auto estuviera estacionado todo el día poniéndole moneda al parquímetro de 8:00am a 8:00pm, en promedio con monedas de 5 pesos y de 2 pesos serian 48 pesos diarios

Sin más por el momento agradezco la atención brindada al presente me despido de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE,

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y Natalicio de Juan Ruffo"

EL GRULLO, JAL A 01 DE MAYO DEL 2017

LIC. FILIMON NAVA BARRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

EL GRULLO JALISCO A 03 DE MAYO DE 2017
OFICIO NO. HM/087/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/228/2017, INFORMANDOLE QUE SE LE COBRA \$15.00 AL DIA POR PISO Y PLAZA Y EFECTIVAMENTE CUBRE EL LUGAR DE UN ESTACIONOMETRO, POR LO CUAL SE LE ESTA REVISANDO COMO CUALQUIER ESTACIONOMETRO Y SIEMPRE TIENE TIEMPO, POR LO QUE NO SE PUEDE RETIRAR O MULTAR.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE




LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL